

ORDENANZA N° 2.357 /85.-

**VISTO:**

El expediente N° 3750-D-1985, caratulado: " DELNEVO PABLO solicita visación de planos mensura Lotes 11 y 12 Manzana F Quinta 41; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Ingeniero Civil Adolfo N. Moriconi obrando en representación de Don PABLO DELNEVO solicita la aprobación del plano de mensura particular con englobamiento y redistribución de los Lotes / 11 y 12, el segundo de los cuales, sería, según lo manifiesta el recurrente, de propiedad del Señor RICARDO ALBERTO INDA.-

Que el Ingeniero Moriconi expresa luego que por expediente 151-D-85 se aprobaron los planos de edificación del Lote 11, denominado "11 A" y se extendió certificado final de obra N° 106 el 13 de Marzo de 1970. Agrega que hace muchos años el Señor Delnevo adquirió parte del / Lote 12 y ocupó con edificación en Planta Baja y Planta Alta, por lo // que con ésta presentación se quiere regularizar la situación de hecho / existente en ambos lotes (11 y 12) para que cada propietario por separado pueda tener la escritura traslativa de dominio de la parte de terreno que realmente ocupa.-

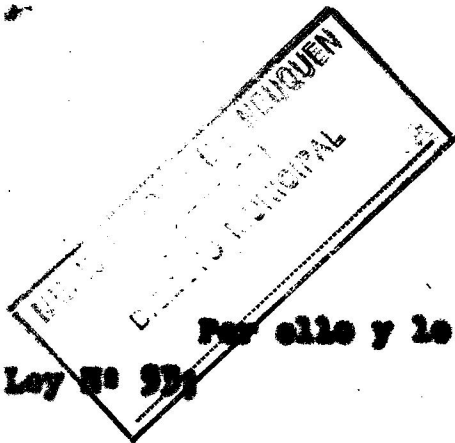
Que finalmente el ingeniero Moriconi solicitó: 1) Que se prueben los planos de las edificaciones presentadas; 2) Dado el carácter especial de los problemas planteados se apruebe el plano de mensura particular con englobamiento y redistribución de los Lotes 11 y 12 Manzana F Quinta 41.-

Que a fs. 3 obra un informe de la Dirección de Agrimensura en el <sup>9°</sup> lugar de una relación de hechos, se concluye en que la subdivisión propuesta soluciona un problema existente y no perjudica al Municipio, por lo que propone sea aceptada por vía de excepción, propuesta que es compartida por la Dirección General de Catastro.-

Que a fs. 18 la Comisión Interna de Obras Públicas, mediante Dictamen N° 384/85, adhiera a lo informado a fs. 5 por la Dirección de Agrimensura, por lo que estima que correspondería el dictado de la / Ordenanza pertinente aprobando la subdivisión propuesta como excepción a las disposiciones de la Ordenanza N° 1631, por tratarse de un hecho / consumado con anterioridad a su vigencia.- Este Dictamen fue aprobado / por unanimidad por éste Cuerpo en su Sesión Extraordinaria N° 3 del día 04 del corriente mes.-

JOSÉ CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUÉN - CAPITAL

.../2.-



Por ello y lo dispuesto por el artículo Nº 129 inciso e) de/  
la Ley Nº 93,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

senciona la siguiente

**ORDENANZA**

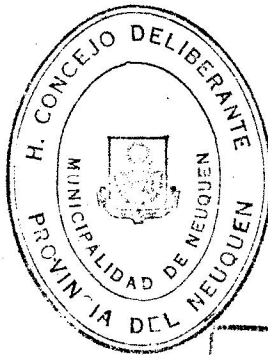
ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aprobar, por vía de ///  
----- excepción a la Ordenanza Nº 1631, los planes de mensura parti-  
cular con Englobamiento y Redistribución de los Lotes 11 y 12, Manzana F, /  
Quinta 41, obrante a fs. 11/13, los que serán referendados por el Señor Se-  
cretario Legislativo del Cuerpo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD  
DE NEUQUÉN, A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIE-  
TOS OCHENTA Y CINCO. (Expte. Nº 3750-D-1983).-----

ES COPIA

JUAN JOSÉ CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUÉN - CAPITAL



FDO: GIULIANI  
FALLETI.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2352  
PROMULGADA POR DECRETO Nº 0075/19 P5  
EXPTE Nº 3750-1 P3  
CER: